

Alcalde de la Hermandad
mandado por el Sr.
lado a noble

Tratoré de nombrar Alcalde de la Hermandad por el
stad noble y de Caballeros hijos Dalgos y se executó en

forma siguiente

El Sr. D. Pedro Bernarde de Mata nombro' a D. Fran.
cia Melgarec y moya, hijo de D. Fran.^{co}

El Sr. D. Pedro Bernarde de Mata

El Sr. D. Pedro Lopez ortiz, nombro' a D. Reynmund
Muñoz

El Sr. D. Narciso Muñoz; nombro' a D. Pedro Ynie
y recoler, hijo de D. Fran.^{co}

El Sr. D. Jose Flores, nombro' a D. Jaime Damian par

El Sr. D. Antonio Jose Carrero, nombro' a D. Reynmund
Muñoz, con la proteccion de que el voto del Sr. D. Pedro
Lopez ortiz no pare perjuicio en esta Eleccion ni sea de
to alguno por deudor a Caudales pub.^{cos} como consta en la
Cuenta de Propios

El Sr. D. Juan Bautista Mart. Luengo nombro' a D.
fonso Melgarec y Marin

El Sr. D. Antonio Garcia Marin, nombro' a D. Reyn
de Lopez Muñoz

El Sr. D. Alonso Lucas, nombro' a D. Fran.^{co} Aroin

Itiada la Suerte tocó esta: Al Sr. D. Antonio Garcia
Marin, quien por haber nombrado a D. Reynmund
per Muñoz, quedo este por tal Alcalde de la hermandad
por el stad noble, y por el año de esta Eleccion, y a
nombrados se le franquear los testimonios que pidie
Y por el Sr. D. Pedro Lopez ortiz, enterada de la proteccion
y demas. Relatibo al impedimento sobre que la fundada
Sr. D. Antonio Jose Carrero; Dijo: Que esta pronto a
nifestar a este Ayuntamiento las certif.^{es} de credito que
ganan en su poder en la liquidacion de cuentas con
aprobacion del Sr. Intend.^{te} Sobre todos los ramos de
se le puedan hacer cargo; Mutuando de estas letras de
bente y con alcance a su favor

Y por el Sr. D. Antonio Carrero se hizo presente
Ayuntam.^{to} y a esta M. Junta f. el Sr. D. Pedro

